

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N° 1375**

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.26 que delega firma al Sr. Armando Arriagada Riquelme. Antecedentes de patente provisoria Rol N°293354. Solicitud de Rentas N°194 de fecha 11.05.2026 con Resolución N°111/2026 de la DOM. D.A N°564 de fecha 27.02.2026 que otorga patente provisoria a CQ SPA. Memo DOM N°424 de fecha 12.05.2026, que se pronuncia de manera favorable, puesto que, el local cuenta con habilitación comercial.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, y habiéndose otorgado previamente patente provisoria a la contribuyente para el desarrollo de la actividad comercial autorizada, consta que se han cumplido las exigencias legales y reglamentarias correspondientes, acompañándose los antecedentes y autorizaciones requeridas para el funcionamiento definitivo del establecimiento, por lo que procede otorgar patente definitiva.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 27.02.26 a **CQ SPA** Rol 293354 a patente comercial **DEFINITIVA**, giro: Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, ubicado en Av. Escríva de Balaguer N°861, local 10, Concón, según Memo DOM N°424 de fecha 12.05.26.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ DAF
- ❖ Depto. de Rentas

